



ACTA D LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EL DÍA ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO

ASISTEN

EXCMO. SR, PRESIDENTE

D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO

D. ALBERTO RAMÓN GAITÁN RODRÍGUEZ

CONSEJEROS/AS

D^a MARIA ISABEL DEU DEL OLMO

D. CARLOS RONTOMÉ ROMERO

D^a KISSY CHANDIRAMANI RAMESH

D^a DUNIA MOHAMED MOHAND

D^a LORENA MIRANDA DORADO

D. YAMAL DRIS MOJTAR

En la Ciudad de Ceuta, siendo las doce horas del día once de febrero de dos mil veintiuno, se reúne, bajo la presidencia del Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, el Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasó al tratamiento de los asuntos contenidos en el Orden del Día confeccionado al efecto.

PUNTO ÚNICO.- (6751) Cese de D. Alejandro Ramírez Hurtado, como Director General de Turismo y Planificación de Inversiones.-

El Consejo de Gobierno tiene conocimiento de Propuesta del Sr. Consejero de Fomento y Turismo, D. Alberto Ramón Gaitán Rodríguez que, copiada literalmente dice:

“Por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 24 de abril de 2020 y publicación en el BOCCE Nº 5987, de fecha 1 de mayo de 2020, se nombra a D. Alejandro Ramírez Hurtado como Director General de Turismo y Planificación de Inversiones.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Orgánica 1/1995, de 13 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto de Autonomía de la Ciudad Autónoma de Ceuta, y en el uso de las facultades atribuidas a esta Presidencia, al Consejo de Gobierno se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1º) Cesar a D. Alejandro Ramírez Hurtado, como Director de Turismo y Planificación de Inversiones.

2º) Publicar el presente cuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.”

Conocida dicha Propuesta, el Consejo de Gobierno, **por unanimidad ACORDÓ:**

1º) Cesar a D. Alejandro Ramírez Hurtado, como Director de Turismo y Planificación de Inversiones.

2º) Publicar el presente cuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
NEGOCIADO DE ACTAS

Exp. nº.- 2021/8474
Ref.- FMD

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión cuando eran las doce horas y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario del Consejo de Gobierno CERTIFICO.

Vº Bº
EL PRESIDENTE